



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. 1 DIC. 2020

Ejecutivo N° 2019-0289

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y dado que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación (fl 20), por secretaría procédase a entregar a la parte demandada, los títulos consignados para el proceso de la referencia, siempre y cuando no existan embargo de remanentes vigentes.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 34 del 2 DIC. 2020, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

0000000000